

Convocatoria concurso de artículo o ensayo corto *“Precios e innovación”*

Fecha límite: 31 de agosto de 2023

Los banqueros centrales y ministros de hacienda argumentan que es inaceptable que los precios aumenten 10 o 5 por ciento al año, pero sostienen que podemos vivir perfectamente con una inflación del 3%.

¿Por qué conformarnos con una inflación del 3 por ciento que deteriora constantemente el poder de compra de toda la sociedad?

La innovación nos permite bajar los precios de forma orgánica, generando beneficios para todos y aumentando la prosperidad.

Por esta razón Caminos de la Libertad convoca al concurso “Precios e Innovación”, para buscar combatir el mito dañino de la inflación y rescatar la importancia de la innovación para la prosperidad.

B A S E S

1. Podrán participar en este concurso autores de cualquier lugar del mundo.
2. Las obras presentadas deberán estar redactadas en español y ser totalmente originales. No deberán estar participando de manera simultánea en ningún otro concurso.
3. Cada concursante podrá participar con el número de obras que desee.
4. Las obras deberán tener una extensión máxima de 5000 palabras en el texto principal, excluyendo título, resumen, abstract, referencias, tablas y figuras. Puede tener máximo 5 tablas y/o figuras. Los ensayos deberán venir en formato de *Word* de

Microsoft con letra Arial 12 y un interlineado de dos espacios. Éstos deberán enviarse por correo electrónico a concursoprecioseinnovacion@gmail.com

5. Las obras deberán estar firmadas con seudónimo, el cual aparecerá en la portada o en la primera página junto con el título. Favor de no incluir datos personales en la portada.

6. El autor enviará, por correo electrónico, un documento con el seudónimo, el título del ensayo, el nombre completo del autor, su dirección, ocupación, número de teléfono, dirección de correo electrónico, un breve resumen biográfico y un resumen de su obra.

7. Caminos de la Libertad mandará un correo electrónico como acuse de recibo confirmando la recepción del ensayo y datos solicitados físicos o electrónicos. De no recibir el acuse, Caminos de la Libertad no se hará responsable de algún reclamo por no haber sido registrada la obra.

8. La presente convocatoria estará vigente desde hoy hasta el 31 de agosto de 2023.

9. La composición del jurado permanecerá secreta hasta la publicación del fallo.

10. Los resultados del concurso se darán a conocer por los medios de comunicación y en la página web www.caminosdelalibertad.com. A las personas que resulten ganadoras se les notificará directamente a la dirección, teléfono o correo electrónico señalados en el sobre de identificación. Aquellos concursantes cuyas obras sean elegidas para ser publicadas, se obligan a firmar la documentación necesaria que en su momento se les entregará para efectos de su publicación.

11. El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas tiene la suficiente calidad. El jurado estará facultado para resolver cualquier situación relacionada con el concurso que no esté especificada en estas bases.

12. Se otorgará un premio único de 10,000,000 satoshi

13. Las obras ganadoras serán publicados por Caminos de la Libertad.

14. Cualquier trabajo que no cumpla con lo establecido en estas bases será descalificado.

15. Las obras no ganadoras serán destruidas o eliminadas.

16. La participación en este concurso presupone la aceptación de estas bases. No se entregarán reconocimientos o premios, ni se publicarán las obras de los concursantes que no cumplan con las bases establecidas en esta convocatoria.

Para mayor información dirigirse a:

[**concursoprecioseinnovacion@gmail.com**](mailto:concursoprecioseinnovacion@gmail.com)

o consultar la página de Internet

[**www.caminosdelalibertad.com**](http://www.caminosdelalibertad.com)

** Los premios podrán ser cobrados previo cumplimiento de los requisitos fiscales de México y del país de origen del concursante.*